# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2629101** 

#### **EXTRACTO**

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Abogado, Notario Público Titular de Viña dal Mar, Arlegui 537, certifica por escritura hoy ante mí, DANIEL RODRIGO VEGA VALLEJOS y MARIEL MAGDALENA BASCUR ZAMBRANO, ambos Avenida del Valle Norte 945, oficina 4615, Huechuraba, Santiago, modificaron conforme artículo 427, del Código de Comercio: TRANSPORTES MPM SpA, constituida 19 de Marzo de 2013, Notario de Santiago don Felix Jara Cadot, inscrito su extracto a fojas 25936 Nº 17194, Registro de Comercio Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2013, publicada Diario Oficial 27 de Marzo de 2013. 1) ARTICULO PRIMERO: Cambio de razón social por SICE Laboratorio SpA y para fines bancarios, comerciales y de publicidad podrá usar SICE Laboratorio; 2) ARTICULO SEGUNDO, Objeto Social: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios para cualquier entidad privada o administración, organismo o entidad de carácter público ya sea local, autónoma, estatal, comunitaria o internacional. La realización de estudios, proyectos, asesoramientos, consultorías y direcciones de obras. Control e inspecciones de instalaciones y equipos. Ensayos de materiales. Análisis físico-químicos y en general, cualquier actividad relacionada con los materiales de construcción y su análisis. Control de Calidad. Evaluación de materias primas, auditorías de calidad en general, inspección y control de la producción en general. Arriendo de equipos de laboratorio. La explotación de un laboratorio, para la exploración o ensayos de suelos, asfaltos, pavimentos, hormigones y cualquier otro material, y la ejecución por cuenta ajena de construcciones, obras viales y otras, que contemplen el uso del asfalto en cualquiera de sus formas. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad, relacionada directamente con tales objetivos. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime necesarios sin limitación de ninguna especie. Las actividades expresadas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con objeto idéntico o análogo". No modificado rige pacto social y modificaciones posteriores. Otras estipulaciones escritura en extracto. Portador facultado legalización. 21 de Marzo de 2025.

CVE 2629101

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.